

**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las Culturas,  
las Artes y el Patrimonio

ORD.: 1065

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket  
**BC003T0004416, Sr. Benjamín Astudillo  
Correa.**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco  
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información  
Pública.

SANTIAGO, 15 de septiembre de 2025

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SR. BENJAMÍN ASTUDILLO CORREA**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0004416, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Quiero solicitar información sobre el oficio del Consejo de Monumentos Nacionales, remitido el 16 de junio, ante la solicitud presentada el 2 de mayo por la empresa Territoria para intervenir el Edificio de la Bolsa de Comercio de Santiago"**.

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°05040/2025, de fecha 4 de septiembre del presente, emitido por el Secretario Técnico (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sr. Jorge Placencia Jiménez**, en el que se informa que para esta solicitud corresponde aplicar la causal de reserva dispuesta en el artículo 21, número 2 de la Ley 20.285.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:  
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora,

**DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**  
Jefe División Jurídica  
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/flg.

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sr. Benjamín Astudillo Correa

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

